

Beneficiario:

ANEXO II

Apellidos y nombre: Domínguez Romero, Elena.

Subprograma de Incorporación de Doctores a Grupos de Investigación de la Universidad de Huelva

DNI: 75.559.996.

Apellidos y nombre: Garrido Camacho, Patricia.
DNI: 31.647.503.

Motivo de denegación: Punto 2.1 de la convocatoria.

El beneficiario está obligado a cumplir las normas establecidas en la convocatoria y su concesión queda, asimismo, condicionada al cumplimiento de los requisitos especificados en la misma.

La no observación de dichas normas supondrá la anulación de la beca concedida.

La renuncia o baja que se produzca, dentro de los seis primeros meses del período de disfrute de las becas, será cubierta por el candidato designado como suplente.

Suplente:

RESOLUCION de 20 de julio de 2000, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se acuerda hacer público el Presupuesto de la Universidad para el ejercicio económico de 2000.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

Apellidos y nombre: Zunino Garrido, María de la Cinta.

RESOLUCION de 25 de julio de 2000, de la Universidad de Granada, por la que se acuerda la publicación del Presupuesto de la misma para el ejercicio de 2000, una vez aprobado por el Consejo Social.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

DNI: 44.213.395.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE ANDALUCIA

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora doña Isabel Serrano Peñuela en nombre y representación de doña María José Pavón Muñoz y don Fernando Ramírez Ruiz, contra el acto administrativo dictado por el Ser-

vicio Andaluz de Salud, sobre resolución de 12.4.00 que publica la Resolución definitiva de Espirantes que han superado el concurso-oposición para cubrir plazas de Médicos de Medicina General de Atención Primaria.

Recurso número 1586/00, Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento, a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA, a cuantas personas tuvieran interés en dicho proceso, para que, si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma en plazo de nueve días, con la indicación que, de no personarse en dicho plazo, se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 21 de julio de 2000.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 18 de agosto de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2237/2000).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo

2/2000, de 16 de junio, en relación con los artículos 11 y 18.2 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan: